

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2020-0269

Clase: Declarativo

Agréguese a los autos la caución allegada por la parte demandante, para lo pertinente.

En consecuencia, se ordena la inscripción de la demanda en el folio de matrícula del vehículo de placas WCX-280 marca VOLKSWAGEN, modelo 2014, con número de chasis 9533D52R3ER342440, denunciado de propiedad de PLUS + ENERGY S.A.S., Oficiése a la Oficina de la Secretaria de Tránsito de Funza.

Secretaría libre oficio, y remítalo al correo electrónico indicado en el memorial que adjunta la póliza.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

JUEZ(3)